



**SUPLEMENTESE PROGRAMA LIMPIEZA DE FOSAS
SECTORES URBANOS Y RUBALES DE LA COMUNA.**

DECRETO N° 6714 /

Chillán Viejo, 26 NOV 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 16.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El decreto N° 1909 del 20 de Marzo del 2012 que "Aprueba Programa De Limpieza De Fosas Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna " .

2.-. El Decreto N° 6648 del 21 de Noviembre del 2012 que aprueba modificación presupuestaria municipal.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** ".-Programa De Limpieza De Fosas Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna " , la cuenta 22.08.001. de "Servicios de Aseo" (Limpieza de Fosas) , por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos.-). Aprobado por el D.A N° 1909 del 20 de Marzo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GGB/PAQ/ MVH/ UAV/ IMS/ sfc.

DISTRIBUCIÓN: **Sec. Municipal,** Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. partes.